

El copago farmacéutico dependiendo de la renta arranca este domingo

¿Cómo funciona el pago de los medicamentos según la renta?

A partir de este domingo se introduce por primera vez el copago farmacéutico en función de la renta y para los pensionistas. Desde el gobierno no se admite ninguna dilación para las comunidades no gobernadas por el PP.



Pastillas de diversos medicamentos.

Lara Vesga Cobarrubias - Madrid - 28/06/2012

Este domingo entra en vigor el copago farmacéutico para todas las comunidades, sin moratorias, que prevé la participación de los ciudadanos en activo del 40%, el 50% o el 60% en el precio de los fármacos, dependiendo de su renta, que se calculará a través de la declaración del IRPF del año anterior. Los pensionistas tendrán que pagar, además, el 10%. Con esta medida, el Gobierno espera un ahorro sanitario de 7.000 millones de euros.

Solo los parados sin prestación por desempleo, las personas con rentas no contributivas, quienes perciben rentas de integración social, personas con discapacidad y afectados del síndrome tóxico y los pensionistas con una renta mínima se librarán del copago. Para el resto de los pensionistas el copago será de un 10% hasta un máximo de 8 euros al mes si gana menos de 18.000 euros al año, y hasta un máximo de 18 euros mensuales si gana más de 18.000 euros. En el caso de pensiones superiores a 100.000 euros se abonará hasta un límite de 60 euros al mes. Tampoco tendrán copago aquellos que sigan tratamientos derivados de un accidente laboral o de una enfermedad profesional.

Para los trabajadores, se harán contribuciones de hasta un 40% por rentas inferiores a 18.000 euros, lo mismo que se aportaba hasta ahora, de hasta un 50% si es superior a 18.000 pero inferior a los 100.000 euros y de un 60% si se ingresa más de esa cantidad. Los funcionarios, por su parte, aportarán el 30%.

Más de 400 medicamentos, sin financiación pública

En la farmacia Valdecanillas, 59, situada en el distrito de Simancas (Madrid) no han notado un aumento de la compra de medicamentos por parte de sus clientes. "Se nota que la gente está preocupada y que preguntan pero no piden más medicinas", cuenta la persona que atiende en ese

momento. A poca distancia, en otras tres farmacias tampoco han notado cambios desde que se anunciara el copago farmacéutico o la exclusión de más de 400 medicamentos de la financiación pública, que se aplicará a partir del próximo mes de agosto.

A partir de ese mes, los ciudadanos deberán abonar de forma íntegra [el importe de esas medicinas excluidas por el Ministerio de Sanidad](#). El ahorro estimado, según el ministerio que dirige Ana Mato, será de unos 458 millones de euros. Los medicamentos excluidos son para síntomas menores y tienen un coste actual bajo, aunque Mato no achaca la próxima financiación íntegra a esto "sino a que ofrecen un menor efecto terapéutico". La titular del ramo ha asegurado que van a velar por que esta medida no conlleve subidas excesivas de precios en aquellos medicamentos que se sacan de la financiación, algunos tan conocidos como el paracetamol, el ibuprofeno o el Almax, que hasta ahora costaban menos de tres euros.